

**INFORME SECRETARIAL.**- Febrero 28 de 2022, al despacho de la Señora JUEZ, informando que la apoderada de la parte actora allega liquidación del crédito Sírvase proveer.

La Secretaria,  CILIA YANETH ALBA AGUDELO

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., Marzo siete (7) de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, de la liquidación presentada por la parte actora córrase traslado por el término legal (fl. 141 vto.)

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La JUEZ,

  
**NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO**

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO  
BOGOTÁ  
Hoy Marzo 8 de 2022  
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 38  
CILIA YANETH ALBA AGUDELO  
Secretaria,